

Dependencia destino: PRESIDENCIA



Memorando Interno No: 20171400141493

Fecha: 2017-11-10 14:53:16

Anexos: NA Folios: 1

Bogotá D.C.,

## MEMORANDO INTERNO

**PARA:** JUAN B. PÉREZ HIDALGO  
Presidente

**DE:** JAIRO CELIS PARDO  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO: INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO 13 DE JULIO LA 12 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Cordial saludo

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, le remito el informe pormenorizado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con la estructura definida en el Decreto 943 de 2014, donde se indican los avances y dificultades evidenciados por esta Oficina para cada uno de los módulos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, y efectuamos algunas recomendaciones orientadas a su fortalecimiento.

Los módulos evaluados corresponden a:

1. **Módulo de Control de la Planeación y Gestión:** Parámetros orientadores de la entidad frente al cumplimiento de su Misión, Visión y Objetivos.
2. **Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento:** Eficacia de las acciones de mejoramiento implementadas.
3. **Eje transversal:** Canales y medios de comunicación e información.

Cordialmente;

**JAIRO CELIS PARDO**

Jefe Oficina de Control Interno

C.C. Mónica Patricia Uribe Botero mp.uribeb@gmail.com  
Silvia Lucía Reyes Acevedo silvia.reyes@minhacienda.gov.co  
Pablo Cárdenas Rey pablocardenasrey@gmail.com

Folios: (5)

Elaboró: Liliana Pacheco Moreno – Profesional Especializado

Nombre y número de expediente: Informes Oficina de Control Interno 2017 - 20171400342400001E

NFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011		
Jefe Oficina de Control Interno	Jairo Celis Pardo	Periodo evaluado: Julio 13 a Noviembre 10 de 2017
		Fecha de elaboración: 10/11/2017

### INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO (LEY 1474 DE 2011)

Conforme con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, y atendiendo al Decreto 943 de 2014, por medio del cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno -MECI 2014-, la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar en Colombia – Coljuegos- publica el informe pormenorizado del SCI para el periodo 13 de julio a 10 de noviembre de 2017; así:

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
Avances

- ✓ En el mes de mayo y conforme con la campaña “Nuestro Sistema es tu Sistema” liderada por la Oficina de Planeación, se enviaron a los correos de los funcionarios y se publicaron en Intranet mensajes con información relacionada con el Sistema Integrado de Gestión de Coljuegos SINGE, en el cual se recordaron los diferentes enfoques normativos que contempla el sistema. Posteriormente se aplicó una encuesta a todos los trabajadores con el fin de establecer el porcentaje de apropiación del sistema, obteniendo un resultado del 88%.
- ✓ Durante el periodo analizado se actualizaron los siguientes documentos del Sistema Integrado de Gestión SINGE: Con fecha 24 de julio se actualizó el documento Maestro del Sistema Integrado de Gestión, en el cual se efectuaron ajustes a la misión, objetivos estratégicos y valores de la entidad de acuerdo con el documento aprobado de planeación estratégica. Adicionalmente se incluyó lo relacionado con el Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
- ✓ Se actualizaron las caracterizaciones de los macro procesos de: Gestión de Comunicaciones, Gestión Jurídica y Gerencia Estratégica. Así como las políticas de: Capital Humano, Gestión Jurídica y Gerencia Estratégica.

VS, 21-09-2016  
TRD: 100

- ✓ En cuanto a manuales de procedimiento se actualizaron los siguientes: Manual de liquidación de contratos de concesión operadores de JSA, Manual de Defensa Jurídica, Atención, estudio y aprobación de Juegos Localizados, Manual de Concurso de Méritos, Aseguramiento del sistema de gestión documental, satisfacción Requerimientos TIC, Manual de Comunicación Interna, Acciones Preventivas y Correctivas, aseguramiento y gestión del sistema de riesgo, Manual de Comunicación externa y Manual de producto No Conforme.
- ✓ Se actualizaron y/o aprobaron los siguientes instructivos: Instructivo para el trámite de acciones de tutela, Instructivo para el trámite de conciliaciones extrajudiciales, Instructivo para el trámite de procesos ordinarios en contra de Coljuegos, Instructivo para el trámite de procesos arbitrales, Instructivo lineamientos de uso y aplicación de marca, Gestión de control de cambios y Registrar requerimiento e incidente.
- ✓ Conforme con una estrategia liderada por la Presidencia de la entidad, a partir del mes de abril se vienen celebrando los compromisos de "Pacto por la Legalidad" cuyo objetivo es institucionalizar la mesa de la legalidad del sector de juegos de suerte y azar, a través de acuerdos de cooperación con gobernadores, alcaldes y gremios, generando acuerdos de voluntades para desarrollar la estrategia de "Jugar Legal es Apostarle a la Salud". A la fecha se han firmado un total de 8 pactos en los departamentos de: Valle del Cauca, Boyacá, Bolívar, Caldas Guajira Atlántico, Cundinamarca, Quindío.
- ✓ En el mes de agosto se dio inicio a la campaña la Ruleta del Conocimiento liderada por la Oficina Asesora de Planeación en la que se busca principalmente promover y aprovechar el capital intelectual de la entidad fomentando la cultura de la innovación lo cual contribuirá al logro eficiente de los objetivos estratégicos de la entidad. A la fecha se han efectuado 2 sesiones los días 21 de julio y 17 de agosto; que ha contado con la participación de trabajadores de las diferentes áreas de la entidad.
- ✓ Se continúa con la revisión permanente del normograma de la entidad, lo que permite garantizar la actualización de la normatividad aplicable a la entidad. Este documento puede ser consultado en la página Web en la siguiente ruta: <http://www.coljuegos.gov.co/documentos.php?id=200351>
- ✓ Durante el periodo analizado se envió mensaje a todos los trabajadores, con información relacionada con el código de ética, a través de una campaña lúdica que busca la interiorización de los derechos y deberes de los trabajadores para ser aplicados en sus actividades diarias.

VS, 21-09-2016  
TRD: 100

- ✓ Se socializó la actualización del Manual de Funciones y Competencia de Coljuegos con Resolución N°.20172300026734 del 09 de octubre de 2017. Entre los ajustes que se dieron están que la Gerencia de Relacionamiento Comercial (antes Gerencia de Servicio al Cliente); pasó de depender de la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional a la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial.
- ✓ En el mes de octubre se aplicó evaluación de desempeño a 154 trabajadores de la entidad; en este momento la Gerencia Administrativa se encuentra consolidando la información para presentar los resultados a la Alta Dirección.
- ✓ Durante el mes de agosto se socializó la política de datos personales de Coljuegos y se firmó por parte de los trabajadores la autorización para su tratamiento. En la semana del 07 al 10 de noviembre se enviaron correos a los trabajadores con tips sobre cómo proteger su información personal; la campaña se denominó "La semana de Infortunio".
- ✓ Durante el periodo objeto de análisis se han destruido un total de 544 Elementos de Juegos de Suerte y Azar así:

	TIPO ELEMENTO						TOTAL
	MET	OTROS (*)	SILLAS DE BINGO	BALOTERAS	MESAS DE CASINO	RULETAS	
<b>CANTIDAD ELEMENTOS DESTRUIDOS</b>	527	17	0	0	0	0	544
(*) Corresponde a elementos televisores, teclados, computadores, etc.							

- ✓ Se adelantaron un total de 85 acciones de control a la ilegalidad en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Casanare, Cesar, Córdoba, Guajira, Huila, Norte de Santander, Quindío, Santander, Valle del Cauca y Bogotá D.C.
- ✓ Como resultado de acciones de control a las operaciones ilegales de JSA adelantadas en el periodo estudiado; se retiraron un total de 1.495 Elementos de Juegos de suerte y azar; distribuidos de la siguiente manera:

VS, 21-09-2016  
 TRD: 100

DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	MET	SILLAS DE BINGO	MESAS	ESFERODROMO	RULETAS	NOVEDOSOS (*)
ANTIOQUIA	BARBOSA	27					
	CAUCASIA	28					1
	MEDELLÍN	116	100				
	PUERTO TRIUNFO	89					
	SANTA BARBARA	24					1
ATLÁNTICO	BARANOA	16					
	BARRANQUILLA	157					
	MALAMBO	45					
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	30					
BOYACÁ	CHIQUEQUIRÁ	14					
CASANARE	MANI	18					1
	MONTERREY	14					
CESAR	BECCERRIL	16					1
	LA JAGUA DE IBIRICO	44					1
	VALLÉDUPAR	11					1
CORDOBA	CERETE	20				2	
GUAJIRA	MAICAO	14					
	RIOHACHA	26					
HUILA	NEIVA	24				2	1
NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	48					
	EL ZULIA	31				1	
QUINDIO	ARMENIA	20					
	CALARCA	14					
	QUIMBAYA		127				
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	92				1	
TOLIMA	IBAGUÉ	23					1
VALLE DEL CAUCA	CALI	80					
	CARTAGO	73					
	LA UNION	40	100				
Total		1154	327	0	0	6	8

(\*) Se establece el conteo por número de establecimientos de comercio

### Dificultades

- ✓ No obstante los avances que ha tenido la entidad en el sistema de administración de riesgos, se evidenció que con corte al III trimestre del año se presentó la materialización de 11 riesgos de un total de 60 que se han identificado.

V5, 21-09-2016  
TRD: 100

- ✓ Aunque se aplica el principio de autocontrol, éste debe seguir fortaleciéndose en todos los niveles de la organización, de tal manera que permita el cabal cumplimiento de los compromisos adquiridos con todos los terceros relacionados, incluyendo los organismos de control.
- ✓ Si bien se ha avanzado en la actualización de la documentación del Sistema Integrado de Gestión – SINGE, el proceso de Administración de Recursos Financieros tiene documentos que no han sido actualizados desde la vigencia 2013; por lo que en el momento no están ajustados a la realidad de las actividades que se realizan.

<b>3. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>
--

<b>Avances</b>
----------------

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento realizó las siguientes actividades en el periodo comprendido entre julio a noviembre así:

Atendiendo al Programa Anual de Auditoría, vigencia 2017, aprobado para la Oficina de Control Interno se adelantaron auditorías a los macro procesos de Gestión Contractual y Gerencia Estratégica.

- ✓ En el periodo analizado se realizaron y presentaron informes sobre las siguientes temas: Informe de cumplimiento a las Políticas de Seguridad SIIF, Informe de seguimiento a no conformidades resultantes auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2017, Informe de seguimiento al mapa de riesgos 2017 e Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- ✓ Se rindieron los informes de Ley relacionados con: Reporte en el SIRECI sobre avance del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, Avance de Planes de Prevención de Fraude y Corrupción al II y III trimestre del año 2017, Informe del manejo a las PQRD recibidas en Coljuegos entre el 01 de enero al 30 de junio de 2017, Informe de seguimiento al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (eKogui), Informe de austeridad del gasto público II trimestre año 2017 vs. II trimestre año 2016 y Avance Plan Anticorrupción al 31 de agosto de 2017.
- ✓ La Oficina de Control Interno ha coordinado un total de 33 requerimientos de información solicitados por la ITRC, Contraloría General de la República – CGR, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Superintendencia Nacional de Salud – SNS.



V5, 21-09-2016  
TRD: 100

- ✓ En el mes de agosto se instaló la visita de la Contraloría General de la República quienes están desarrollando una auditoría con enfoque financiero. La Oficina de Control Interno ha acompañado las diversas reuniones solicitadas por la Comisión Auditora y ha gestionado mesas de trabajo para la aclaración de temas.
- ✓ Así mismo, en el mes de agosto se recibió la asesoría técnica por parte del Fondo Monetario Internacional; gestionándose la información solicitada por este organismo (64 ítems) en total y realizando acompañamiento a todas las reuniones sostenidas por los expertos del FMI con los diferentes macro procesos de la entidad.
- ✓ La Oficina de Control Interno, coordinó la elaboración del Plan de Mejoramiento resultado de la auditoría integral realizada por la Superintendencia Nacional de Salud, para lo cual sostuvo reuniones con los líderes de los macro procesos responsables, brindando asesoría y acompañamiento para la completa y oportuna respuesta.
- ✓ De acuerdo con la metodología de la Función Pública actualmente nos encontramos diligenciando la encuesta correspondiente al FURAG.

Entre el 23 de octubre al 10 de noviembre se adelanta la segunda auditoría interna de calidad con un grupo de trabajadores certificados como auditores internos, cuyo objetivo fue evaluar el cumplimiento de requisitos de la NTCGP1000:2009, así como los legales y organizacionales en el sistema de gestión de Coljuegos; verificando el mantenimiento y mejora de los 18 macroprocesos identificados en la entidad. En el momento la OCI se encuentra consolidando el informe final que será presentado a la Alta Dirección.

## Dificultades

- ✓ La Vicepresidencia de Desarrollo Comercial no formuló el Plan de Mejoramiento requerido por la Oficina de Control Interno Producto de la auditoría realizada en el mes de Julio de 2017; no obstante, los diversos requerimientos efectuados.
- ✓ No se ha recibido el ajuste solicitado por la OCI al Plan de Mejoramiento resultado de la auditoría de gestión realizada a los macro procesos de Administración de Recursos Financieros y Recaudo y Transferencia.
- ✓ Con corte a 31 de agosto de 2017, se presentó el incumplimiento de 3 actividades contempladas dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano relacionadas con:

V5, 21-09-2016  
TRD: 100

- Análisis de encuesta Servicio al Cliente
  - Ajustar Manual Priorización de Denuncias Control de Operaciones Ilegales
  - Racionalización de trámites referente a autorización para operar juegos de suerte y azar por internet.
- ✓ Con corte al 30 de octubre se advierten acciones incumplidas dentro de los Planes de mejoramiento producto de las auditorías adelantadas por la Oficina de Control Interno y el Plan de Prevención de Fraude y Corrupción resultado de la Inspección 170703-34 Implementación SII-COL - Procesos de liquidación, declaración y recaudo (Versión 2 resultado del informe de verificación de la ITRC (Versión 2 resultado del informe de verificación del ITRC).

### 3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

#### Avances

- ✓ Durante el periodo objeto de análisis el área de Comunicaciones elaboró y socializó a través de correo electrónico y la intranet, 3 ediciones del boletín interno "Al Día con Coljuegos", el cual contiene información de actividades, logros y objetivos de las diferentes áreas, con el propósito de fortalecer los canales de comunicación a nivel interno. Estos boletines se enviaron a los correos de los trabajadores el 19 de julio, 02 y 18 de agosto.
- ✓ Se continúa con la campaña informativa implementada por la Oficina Asesora de Planeación, en la cual se colocan avisos en sitios visibles de la entidad con información de los avances de Coljuegos, indicadores, metas, riesgos, avances y alertas, con el fin de mantener informados a los funcionarios sobre los aspectos de la gestión de Coljuegos.
- ✓ La Entidad ha trabajado en el fortalecimiento de la transparencia del sector público, y en aras de visibilizar su gestión, realizó la tercera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de manera presencial, sobre la gestión y logros alcanzados por Coljuegos durante el periodo 2016 - 2017, la audiencia se llevó a cabo el día 29 de agosto de 2017 y contó con la asistencia de 169 personas. El informe correspondiente se puede consultar en la página web de la entidad, en el siguiente link: [http://www.coljuegos.gov.co/publicaciones/rendicion\\_de\\_cuentas\\_pub](http://www.coljuegos.gov.co/publicaciones/rendicion_de_cuentas_pub).



## Dificultades

- ✓ Persisten las debilidades en la tipificación de los requerimientos, (PQRD's) dificultando el control y seguimiento de los plazos establecidos para responder, lo cual afecta la oportunidad y calidad del servicio al cliente.
- ✓ Se evidenció que los reportes arrojados por el Sistema SIICOL, no reflejan toda la trazabilidad de los trámites de autorización de juegos localizados.

## RECOMENDACIONES

1. Fortalecer los mecanismos y estrategias a nivel directivo, para fortalecer la cultura de control y autocontrol, de tal manera que se logre mayor eficacia en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con todos los terceros relacionados incluyendo los organismos de control.
2. Culminar la actualización de la documentación del SINGE de tal manera que lo documentado en el sistema corresponda a la realidad de la entidad.
3. Optimizar los módulos de SIICOL y Portal de Operador relacionados con el registro y control de los trámites, incluyendo reportes automáticos de cada una de sus etapas incluyendo fecha de entrega de la póliza, fecha de aprobación de la póliza, fecha firma contrato, fecha firma otro sí, identificación de los desistimientos tácitos, generación de alertas de acuerdo con los parámetros que se definan en cada etapa del proceso de autorización y por cada analista.